

155



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2018-00529-00
REFERENCIA: NULIDAD
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL META
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CUMARAL - CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL

Advierte el Despacho que con ocasión del cese de actividades convocado por los sindicatos de la Rama Judicial, el día 21 de noviembre de 2019 fue impedido el acceso del público al Palacio de Justicia, por lo cual no fue posible celebrar la audiencia prevista en el artículo 180 del C.P.A.C.A., programada para dicha fecha en el presente asunto; así las cosas, resulta necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, disponiendo para ello el día **nueve (09) de diciembre de 2019 a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)</p>
<p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>063</u> del 26 de noviembre de 2019.</p> <p style="text-align: center;"> DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario</p>